

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Mujeres tendrían prioridad

REFERENCIA: Dinero en imagen. (4 de marzo de 2020). Mujeres en condiciones de vulnerabilidad tendrían prioridad en programas sociales. Recuperado de:

<https://bit.ly/3od8fbr>

NOTA:

Mujeres en condiciones de vulnerabilidad tendrían prioridad en programas sociales

CIUDAD DE MÉXICO.- Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, presentó una iniciativa para que las mujeres en condiciones de vulnerabilidad tengan preferencia para recibir los apoyos que distribuyan los gobiernos federal, estatales y municipales, a través de los programas sociales.

En el terreno laboral, destacó la senadora, aún existen profundas diferencias en el ingreso y por cada 100 hombres que tienen acceso a seguridad social, sólo 62 mujeres tienen acceso a esta prestación.

“Las mujeres ganan una quinta parte menos que sus pares, aun cuando posean el mismo nivel educativo. La brecha se acentúa entre la población con condición de pobreza: en 2016, por cada 100 hombres ocupados que contaban con seguridad social, 49 mujeres ocupadas tenían acceso a esta prestación”.

Otro dato preocupante, acotó, es que la mayoría de las familias que han logrado seguridad alimentaria, es decir, que tienen acceso a los nutrientes mínimos que se requieren son dirigidas por hombres, mientras que las encabezadas por mujeres presentan menores niveles de esa seguridad.

Afirmó, “no obstante que la atención de la salud femenina ha mejorado en la última década, ese avance es insuficiente, ya que el acceso a los servicios médicos depende, en gran medida, de ser derechohabientes en su calidad de beneficiarias de terceras personas, lo cual las coloca en una situación de vulnerabilidad”.

El proyecto busca reformar los artículos 7, 8, 9, y 33, así como adicionar una fracción VI, al artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de que se incluya la perspectiva de género a la política nacional de esta materia.

La iniciativa fue turnada de manera directa a las comisiones de Desarrollo y Bienestar Social, y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y dictamen correspondiente.

COMENTARIO:

Las mujeres forman parte de los grupos más vulnerables en las esferas sociales, económicas y culturales, donde están expuestas a ser afectadas en la desprotección en términos de salud, a condiciones de informalidad laboral y a la desproporcionalidad con las tareas domésticas y cuidados que realizan.

De acuerdo con un informe difundido por ONU Mujeres, los países tienen la responsabilidad de incorporar la perspectiva de género en sus acciones de respuesta a la crisis para proteger los derechos de las mujeres y las niñas y para tener resultados efectivos tanto en la salud pública como en la recuperación económica y social.¹

Si bien, las mujeres son uno de los grupos más vulnerados, es importante que el gobierno tome acciones sobre la crisis con perspectiva de género, ya que los efectos son significativamente diferentes para ellas en relación con sus pares hombres. Es por ello que se debe priorizarlas, justo para que puedan recibir apoyos para atender sus necesidades económicas, sociales y laborales, mitigando los efectos de la crisis.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López

¹ García, A. (22 de marzo de 2020). Las mujeres son muy vulnerables ante la emergencia del Covid-19. El Economista. Recuperado de: <http://bit.ly/2Lbb8v4>